

Progreso, 16 de Agosto de 2019

VISTO: Que a través de EE 2019-81-1430-00070 el Sr. Hugo García solicita el ALTA de una UBV en la feria sabatina de esta ciudad para la comercialización de Bijuterie y a través de EE 2013-81-1430-00146 la Sra. Alejandra Temer titular de las UBV N° 13 solicita traspaso de dicha Unidad a su padre quien se desempeña como colaborador de dicha UBV

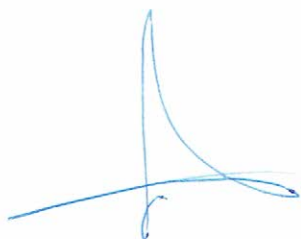
CONSIDERANDO: Que de acuerdo a informes emitidos por la Oficina de Ferias, en cada uno de los Expedientes citados lucen informes favorables, por lo que no existen objeciones para poder acceder a lo solicitado

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de la UBV N° 103 al Sr. Hugo García para la comercialización de Bijuterie en la feria de esta localidad
- 2) Autorizar el traspaso de titularidad de la UBV N° 13 a nombre de Enrique Temer ya que así lo permite el Inciso 26 del Reglamento de Ferias y el mismo reúne la documentación para desarrollarse como tal.
- 3) Siga a Oficina de Ferias para conocimiento, registros y demás efectos que crea pertinente.
- 4) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



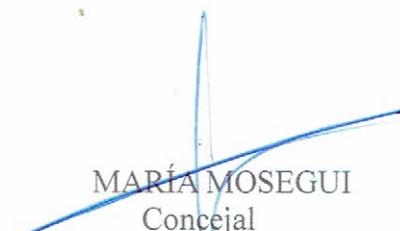
JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal